

NACIONES UNIDAS
ASAMBLEA
GENERAL



Distr.
LIMITADA

A/C.1/35/L.46
18 noviembre 1980
ESPAÑOL
ORIGINAL: ESPAÑOL/
INGLES

Trigésimo quinto período de sesiones
PRIMERA COMISION
Tema 44 j) del programa

EXAMEN DE LA APLICACION DE LAS RECOMENDACIONES Y
DECISIONES APROBADAS POR LA ASAMBLEA GENERAL EN
SU DECIMO PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES

India, México, Nigeria, Sri Lanka, Suecia y
Yugoslavia: proyecto de resolución

Campaña Mundial de Desarme

La Asamblea General,

Recordando que en su primer período extraordinario de sesiones dedicado al desarme recalcó la importancia de movilizar a la opinión pública en favor del desarme,

Tomando en cuenta que en el Documento Final aprobado en dicho período de sesiones recomendó con tal fin la adopción de varias medidas concretas encaminadas a intensificar y ampliar la difusión de información acerca de la carrera de armamentos y los esfuerzos para detener e invertir su curso, así como a promover programas de estudio y educación sobre el desarme,

Teniendo presente que para la realización de una Campaña Mundial de Desarme de carácter permanente se requerirá, por una parte, la definición de algunas reglas básicas que, sin perjuicio de la necesaria flexibilidad, permitan asegurar un mínimo de coordinación y, por la otra, el establecimiento de un sistema práctico y de aceptación general para el financiamiento de dicha Campaña,

Habiendo examinado la sección pertinente del Informe del Secretario General sobre la cuarta y quinta reuniones de la Junta Consultiva sobre estudios de desarme (A/35/575),

1. Pide al Secretario General que, con la ayuda de un reducido grupo de expertos, para cuya constitución, hasta donde las circunstancias lo permitan, se daría preferencia a miembros de la Secretaría de las Naciones Unidas, lleve a cabo un estudio sobre el tema "Organización y Financiamiento de una Campaña Mundial de Desarme bajo los auspicios de las Naciones Unidas";

2. Decide incluir en el programa provisional de su trigésimo sexto período de sesiones un tema titulado "Campaña Mundial de Desarme".